MDP
MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA

LOCACION DE INMUEBLE N° 01/2020
"ALQUILER SEDE PRESIDENTE FRANCO –PLURIANUAL" ID N° 383.512

ACTA DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 29 días del mes de julio del año dos mil veinte, se reúnen los siguientes funcionarios: Abg. Francisco Javier Cáceres, en representación de la Dirección Administrativa, Abg. Atilio Gómez por la Dirección Financiera, y Abg. Ever Larrosa por la Dirección de Asesoría Jurídica integrantes del Comité de Evaluación Locación de Inmuebles N° 01/2020 **"ALQUILER SEDE DE PRESIDENTE FRANCO –PLURIANUAL" ID N° 383.512,** a los efectos de proceder a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del referido proceso licitatorio, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS",

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que se aprueba el llamado a Locación de Inmuebles N° 01/2020 **"ALQUILER SEDE DE PRESIDENTE FRANCO –PLURIANUAL" ID N° 383.512,** convocado por el Ministerio de la Defensa Pública y se constituye el comité de evaluación por Resolución N° 914/2020 de fecha 25 de junio del 2020, indicándose que el mismo estará conformado Abg. Jorge Bonzi, por el Departamento de Administración de Sedes, Abg. Atilio Gómez por la Dirección Financiera, y Abg. Ever Larrosa por la Dirección de Asesoría Jurídica. Se modifica el Artículo 7 de la Resolución 914/2020 donde conforma el nuevo comité evaluador la siguiente persona: Abg. Francisco Javier Cáceres, en representación de la Dirección Administrativa, Abg. Atilio Gómez por la Dirección Financiera, y Abg. Ever Larrosa por la Dirección de Asesoría Jurídica según Resolución N° 1026 de fecha 28 de julio de 2020.

1. ANTECEDENTES.

Conforme a Nota D.A N° 47/20 de la Dirección de Administrativa, fechada el 26 de febrero de 2020, se solicita se dé inicio al llamado a **"Locación de Inmueble para la Sede de Presidente Franco"** para el Ministerio de la Defensa Pública.

En fecha 14 de Julio del 2020, mediante Nota **UOC N° 406/2020** la Unidad Operativa de Contratación comunica esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Atilio L. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Ever Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

publicación en el Sistema Integrado de Contrataciones Públicas (SICP), cursando invitación al número de oferentes exigidos en las normas que rigen la materia.

1267010-3	HILDA ISIDORA GIMENEZ DE FLORENTIN	TEL	0983-745-666
926979-7	BLANCA LILA ESCOBAR	TEL	0983-605-935
3205162	PABLO ALFREDO AGUILER	TEL	0981-914-400
80008884-0	MARCBETTI INMOBILIARIA S.A.	TEL	021-480-206
80022272-5	ESTUDIO JARITON S.A	TEL	021-445-881

La Disponibilidad Presupuestaria de los rubros para la Licitación está prevista en los Sub –Grupos 250 "Alquileres y Derecho", fuente 10 conforme al certificado de disponibilidad presupuestaria (CDP) que forma parte de los antecedentes.

A los efectos de Evaluar las ofertas, el Comité de Evaluación ha verificado, primeramente, la presentación de los documentos de carácter sustancial en el siguiente orden: 1- El Formulario de Oferta debidamente completado y firmado (Para verificar la cotización correcta de la oferta en la planilla de precios), 2- Garantía de Mantenimiento de Oferta (a fin de observar que esta se encuentre debidamente extendida); 3- Documento que acrediten la existencia legal de la persona física o jurídica y si fuera el caso la representación suficiente del firmante de la oferta. 4- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. DNCP 330/07).

Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados será descalificada la oferta del oferente si omite la presentación de los mismos o las presente en forma irregular. En caso de que las presente correctamente, posteriormente

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Aníbal J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Ever Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

Unidad Operativa de Contrataciones — MDP

ACTA UOC N° 13/2020
APERTURA DE SOBRES
LOCACION DE INMUEBLE N° 01/2020
"ALQUILER DE SEDE DE PRESIDENTE FRANCO - PLURIANUAL" ID 383.512

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 29 días del mes de julio del año dos mil veinte, siendo las diez y diez horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, sito en las intersecciones de las calles Avda. Artigas 2.136 c/ San Estanislao, la siguiente persona: **CPN Laura Cabrera López**, de la U.O.C., con el objeto de llevar a cabo el acto de apertura de sobres del llamado a Locación de Inmueble N° 01/2020 para el **"ALQUILER DE SEDE DE PRESIDENTE FRANCO - PLURIANUAL"**.

1. **Apertura de las ofertas presentadas en fecha y hora indicada en el SICP**

En virtud a lo establecido en la Carta de invitación, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto.

N°	Razón Social	Email
1	Hilda Giménez	Kballer0101@hotmail.com

2. **Ofertas tardías**

Las ofertas fueron entregadas en fecha y hora establecida en el SICP

3. **Monto de las Ofertas**

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes.

N°	Razón Social	TOTAL
1	Hilda Giménez	48.000.000

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados**

Oferente N°	Formulario de oferta debidamente firmado	Garantía de mantenimiento de ofertas	Documento que Acredita la representación legal	Declaración Jurada Art. 40
1	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

5. **En representación de las empresas se encuentran la siguiente persona:**

No se encuentra ningún representante en el momento de la apertura.

6. **Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:**

No se encuentra ningún representante en el momento de la apertura.

No habiendo otras observaciones, se da por concluido el acto, suscribiéndose el Acta, previa lectura y ratificación de su contenido.

CPN Laura Cabrera
Unidad Operativa de Contrataciones
UOC

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Aldo J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Ever Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

3. SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

Se solicitó por nota UOC 442/2020 CONSTANCIA DE DECLARACIÒN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVO Y PASIVO ANTE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÙBLICA –LEY 6355/19.

4. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, CON EXPLICACION RESPECTO AL CUMPLIMIENTO O NO DE CADA OFERTA.

La evaluación de los Requisitos Básicos y Carácter Sustancial, se ha realizado de conformidad a lo establecido en el Artículo 61° Método de evaluación del Decreto N° 21.909 "Que Reglamenta la Ley N° 2.051 De Contrataciones Públicas" modificado por el Artículo 63° del Decreto N° 2992/2.019,que menciona cuanto sigue: Para evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante deberá utilizar el siguiente sistema: a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. - 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. 4. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada más baja y

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Ever Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

propuesta para la adjudicación. 5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

El análisis de las ofertas se basa únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones y a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos básicos y de carácter sustancial ya mencionados anteriormente se utilizara el criterio "cumple" o "no cumple " de acuerdo a los indicado en el siguiente cuadro:

1	**DOCUMENTOS SUSTANCIALES** **Oferente Hilda Isidora Giménez de Florentín**	
Formulario de Oferta El oferente **Hilda Isidora Giménez de Florentín.,** presentó Formulario de oferta completado y preparado, los datos del Llamado, la Identificación de la Convocante, el periodo de vigencia de su oferta corresponde al plazo mínimo exigido en los datos de la licitación, y está correctamente firmado por la Señora **Hilda Isidora Giménez de Florentín** en su carácter de Propietaria, siendo su oferta precio total de G. 48.000.000 (Guaraníes cuarenta y ocho millones).		**CUMPLE**
Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta El oferente **Hilda Isidora Giménez de Florentín,** presentó Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Ofertas, con fecha 29 -07-2020 por un monto de 3% de su oferta y el plazo de cobertura se encuentra correctamente como establece PBC.		**CUMPLE**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Presentó fotocopia autenticada de la cédula de identidad N° 1.267.010 a nombre de **Hilda Isidora Giménez de Florentín**		**CUMPLE**

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Ever Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

MDP
MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA

LOCACION DE INMUEBLE N° 01/2020
"ALQUILER SEDE PRESIDENTE FRANCO –PLURIANUAL" ID N° 383.512

ACTA DE EVALUACIÓN

Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07). Presenta copia, a nombre del oferente **Hilda Isidora Giménez de Florentín** con RUC 1267010-3, impresa y debidamente firmada por su Propietario Representante legal.	**CUMPLE**
Se ha verificado, que el Propietario, no registra datos, según información del SINARH al 2020, no registra Datos en el Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LEFP), y no registran datos en la nómina de altas y bajas presentados por las Instituciones Públicas. Por lo tanto no existe impedimento para que la misma sea oferente en el presente llamado.	**CUMPLE**

Se concluye que el oferente **Hilda Isidora Giménez de Florentín ,** con RUC 1267010-3., cumple con los requisitos básicos y de carácter sustancial exigidos en las bases del llamado, es decir, el Formulario de Oferta, está debidamente completado y firmado., su Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta se encuentra debidamente extendida; el Documento que acredita su identidad es suficiente para demostrar la existencia legal de Persona Física, la fotocopia de la cedula de Identidad del firmante de las oferta. Así mismo, ha presentado la Declaración Jurada de no hallarse comprendidos en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07) y se ha verificado, que el Propietario no registra datos según información del SINARH al 2020, tampoco registran Datos en el Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LEFP), y no registra datos en la nómina de altas y bajas presentados por las Instituciones Públicas.

Por lo tanto, corresponde realizar la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios citados más arriba, conforme a los requisitos de calificación de la oferta cotizada.

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Ever Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS Y MÁRGENES DE PREFERENCIA.

Los precios por ítem cotizados por el oferente se detallan en el siguiente cuadro ordenado de menor a mayor:

1	2	3	4	4	5	6	7	8
ITEM	Razón Social	Código catalogo	Finca N° Cuenta Corriente Catastral	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	**Precio total (iva incluido)**
	Hilda Isidora Giménez de Florentín	8016150 4- 002	Cta. Cte. N° 26-414-12	Alquiler de Sede Presidente Franco	Mes	12	*4.000.000*	48.000.000

5. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUISITOS.

Siguiendo con la aplicación de la metodología de evaluación se selecciona provisoriamente la única oferta presentada por la oferente **Hilda Isidora Giménez de Florentín,** la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación.

6- CUMPLIMIENTO DEL ANEXO 1 PUNTO 10

Se verificará el cumplimiento de los documentos legales indicados en la Carta de invitación;
Al respecto, es importante aclarar que en este punto se procederá a verificar y a evaluar únicamente la Documentación de Carácter Formal, por el hecho de que los documentos de Carácter Sustancial, ya

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Amado Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Ever Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

fueron verificados. Tabla Comparativa de las Ofertas en relación al cumplimiento de los Requisitos Básicos y Carácter Sustancial:

CUADRO DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	
OTROS DOCUMENTOS LEGALES **Hilda Isidora Giménez de Florentín**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. Presentó copia, a nombre de **Hilda Isidora Giménez de Florentín** con RUC 1267010-3., impresa y debidamente firmada por su Propietaria Representante Legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar la Declaración Jurada en la que se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	**CUMPL**
Constancia de inscripción en el registro de único contribuyente - RUC. Presento copia de la constancia a nombre de **Hilda Isidora Giménez de Florentín** con RUC 1267010-3., que registra como actividad económica secundaria con código 68100 actividad inmobiliarias realizada con bienes propios o arrendados.	**CUMPLE**

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Ever Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

LOCACION DE INMUEBLE N° 01/2020
"ALQUILER SEDE PRESIDENTE FRANCO –PLURIANUAL" ID N° 383.512

ACTA DE EVALUACIÓN

Constancia de Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República – Ley 6355/1 No presentó la Constancia de la CGR de haber presentado la declaración Jurada de bienes y rentas (DJBR). En consecuencia, se procedió a solicitarla por Nota UOC N° 442 la cual no fue respondida por la oferente en el plazo concedido.	**NO CUMPLE**
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente Presento certificado a nombre de **Hilda Isidora Giménez de Florentín** con RUC 1267010-3, en la que una vez verificada se puede observar el Certificado de Cumplimiento Tributario con N° de Control: 8D41085D N° 42798305241, vigente a la fecha de apertura de ofertas emitida el 23/12/2019 por la Subsecretaria de Estado de Tributación, y con validez hasta 03/09/2020, en la que se menciona que a la fecha de expedición del presente documento el contribuyente ha cumplido con sus obligaciones ante la Administración y se emite el presente certificado de Cumplimiento Tributario en carácter normal en virtud a lo establecido en el Art. 194 de la Ley N° 125/91 y su modificación con la Ley N° 2421/04 y demás disposiciones vigentes.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente. NO SE APLICA POR SER PERSONA FISICA LA OFERENTE.	**NO APLICA**
Condiciones Específicas. • **Deberá presentar los Planos Aprobados por la Municipalidad, Resolución o algún documento similar equivalente para el efecto.** Presenta planos aprobados por la Municipalidad de Presidente Franco • **El edificio deberá contar con los servicios básicos de energía eléctrica, agua potable y telefonía (este último no excluyente); todos los servicios deberán estar en**	**CUMPLE** **CUMPLE**

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Ever Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

buenas condiciones técnicas que permita el uso de las oficinas. Presenta Factura de ANDE con NIS Nro. 1862169 también se encuentra el contrato privado de provisión urbana de agua corriente entre Agua corriente San Rafael y la Señora Hilda Giménez de Florentín. • **Deberá presentar comprobante de Pago al día de los impuestos municipales (inmobiliarios), tasas, contribuciones u otro tipo de gravamen que pudiera pesar sobre el inmueble.** Presento copia del comprobante emitida por la Municipalidad de Presidente Franco , Factura N° 1184185	**CUMPLE**
• **Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;** Presenta fotocopia de cedula de la Sra. **Hilda Isidora Giménez de Florentín** con C.I 1267010-3. Firmante de la oferta.	**CUMPLE**
• **Fotocopia simple del Título de propiedad del inmueble con la visualización de su inscripción en el registro correspondiente.** Presenta copia de Título de propiedad escritura matriz N° 66 de fecha 4 de febrero de 2019 a favor de **Hilda Isidora Giménez de Florentín,** al Folio 169 y Sgtes del Protocolo de la División Civil Sección "A" del Registro Notarial N° 265 con asiento en Ciudad del Este, Capital del Alto Paraná y Autorizado por la N.P Delia Ortellado Inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos Octava Sección N° de entrada 9414042 al folio 18 Sgtes distrito de Presidente Franco.	**CUMPLE**
• **Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.** No presenta la condición de Dominio, se	**CUMPLE**

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Arlindo Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Ever Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

Especificaciones Técnicas. Se solicitó por memo N° 167/20 de fecha 29/07/2020 pedido de verificación de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas al presente llamado, Que por Memorándum N° 66/20 de fecha 29/07/20, el Director de Obras del Ministerio de la Defensa Publica informa que la oferta presentada por la Señora **Hilda Isidora Giménez de Florentín con C.I.** N° 1267010-3., cumple con las especificaciones técnicas.	**CUMPLE**

De la revisión de los documentos presentados, se puede concluir que la oferente **Hilda Isidora Giménez de Florentín** con RUC 1267010-3., ***no cumple con la capacidad legal requerida en las condiciones de la licitación, para que le sea adjudicada la contratación, en razón de no haber presentado la Constancia de presentación de la DJBR ante la CGR, requisito estitpulado en el PBC.***

7-ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR ÍTEM CON RESPECTO AL COSTO ESTIMATIVO PREVISTO POR LA CONVOCANTE

Se verifica los precios ofertados por la firma **Hilda Isidora Giménez de Florentín** con respecto al Costo Estimativo, de conformidad a las disposiciones contenidas en el Art. 148 de la Ley Nº 6023/18 y en la Resolución DNCP Nº 1890/20. A tal efecto, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procede a cotejar las ofertas con el costo estimativo, con el fin de determinar, cuáles de ellas se encuentren situadas por debajo del veinte y cinco por ciento (25%), o por encima del quince por ciento (15%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación, con el propósito de solicitar al oferente en el eventual caso de que su oferta se encuentre en tal situación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Amado. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Ever Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

LOCACION DE INMUEBLE N° 01/2020
"ALQUILER SEDE PRESIDENTE FRANCO –PLURIANUAL" ID N° 383.512

ACTA DE EVALUACIÓN

1	2	3	4	5	6	7	8	9
ITEM	**Razón Social**	**Descripción del bien**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Precio total (iva incluido)**	**Costo estimado**	**Promedio**
1	**Hilda Isidora Giménez de Florentín**	Alquiler de sede Presidente Franco	Mes	12	*4.000.000*	48.000.000	57.183.360	-16%

*Se puede visualizar que la oferta presentada por Hilda Isidora Giménez de Florentín se encuentra por debajo del -25% estipulado en la resolución DNCP N° 1890/20, está dentro del paramento establecidos.

8- RECOMENDACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.

Se recomienda que se **declare desierto** el **llamado LOCACION DE INMUEBLE N° 01/2020 "ALQUILER SEDE PRESIDENTE FRANCO –PLURIANUAL" ID N° 383.512** debido que la única oferta que se presentó de la Señora Hilda Giménez de Florentín no reúne las condiciones exigidas en las bases de la Licitación.

Al respecto es importante destacar que en el Art. 30- DECLARACION DE LA LICIATACION DESIERTA de la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" se establece que : Una licitación se declara desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante en los siguientes casos A) que no hubiera presentado oferta alguna B) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas o C) que los precios de las ofertas resulten inaceptables por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien por superar las provisiones presupuestarias de la Convocante.

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Ariel J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Ever Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

MDP
MINISTERIO DE LA
DEFENSA PÚBLICA

LOCACION DE INMUEBLE N° 01/2020
"ALQUILER SEDE PRESIDENTE FRANCO –PLURIANUAL" ID N° 383.512

ACTA DE EVALUACIÓN

En este llamado se ha dado el caso mencionado en el literal B) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas que no hubiera presentado oferta alguna.

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Julio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Ever Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP